



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: 07 de diciembre de 2023

IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO:

PCCPS-CCJ-LA PAZ-02-2023

**MANTENIMIENTO/SERVICIO/BIEN, MARCA, MODELO:** SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

**FUNDAMENTO LEGAL:** Artículo 43, Fracción IV, 46, 47 fracción III, 86 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019

**PARTICIPANTES:**

- 1 Alpha Limpieza institucional BCS SA de CV
- 2 Inés Valenzuela Llanes
- 3 Racer limpieza y servicios especializados, S.A. de C.V

CLAVE:	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES		
				PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3
	Servicio de limpieza integral para la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	SERVICIO	12.00			
	<b>DOCUMENTACION LEGAL:</b> 7.1 Testimonios de los instrumentos expedidos por fedatario público debidamente inscritos ante los registros que determine la ley en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas. Identificación Oficial (personas físicas) 7.2 Testimonios capacidad legal del representante legal (personas físicas identificación oficial vigente) 7.3. Comprobante domicilio legal 7.4 Anexo 1b. Manifestación domicilio legal 7.5 Anexo 1a. Carta de no impedimentos para contratar 7.6 Anexo 1c. Cedula de identificación fiscal			CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	<b>PROPUESTA TÉCNICA</b> 8.1 Anexo 2a. Descripción completa, detallada y ordenada de la partida propuesta la cual debe incluir el cumplimiento de los requisitos técnicos especificos anexo 2a. 8.3 Anexo 2b. Carta bajo protesta decir verdad cumplimiento normas nacionales 8.4. acreditar de manera documental las referencias en la participación de al menos dos proyectos iguales o equivalentes			CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	<b>Conclusión:</b>			El prestador de servicios ofrece un servicio acorde a los requerimientos solicitados en la convocatoria/bases. Fueron considerados los requisitos técnicos contemplados en la convocatoria/ bases del PCCPS/CCJ/LA PAZ/02/2023	El prestador de servicios ofrece un servicio acorde a los requerimientos solicitados en la convocatoria/bases. Fueron considerados los requisitos técnicos contemplados en la convocatoria/ bases del PCCPS/CCJ/LA PAZ/02/2023	El prestador de servicios NO ofrece un servicio acorde a los requerimientos solicitados en la convocatoria. No acreditó de manera documental las referencias en la participación de al menos dos proyectos iguales o equivalentes
				Favorable	Favorable	No favorable
			DICTAMEN DE RESOLUTIVO TÉCNICO			

ELABORÓ

Juan José Díaz Gómez  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

REVISÓ

Rosa María Macías Macías  
DIRECTORA DE LA CCJ

BBDD3LxNUO4EXwn/UO9frcVRNAdI5UKQW3MNH0YBFA=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR**

**DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO**

**FECHA: 07 diciembre de 2023**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS-CCJ-LA PAZ-02-2023**

**MANTENIMIENTO/SERVICIO/BIEN, MARCA, MODELO:** SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

**FUNDAMENTO LEGAL:** Artículo 43, Fracción IV, 46, 47 fracción III, 86 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019

**PARTICIPANTES:**

- 1 Alpha Limpieza institucional BCS SA de CV
- 2 Inés Valenzuela Llanes
- 3 Racer limpieza y servicios especializados, S.A. de C.V

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES					
				1		2		3	
				UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
	<b>Servicio de limpieza integral para la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur</b> a) Período de prestación de los servicios: del 1 enero hasta el 31 de diciembre de 2024. b) Lugar de prestación los servicios: Héroes de Independencia No. 280, colonia centro, código postal 2300, La Paz, Baja California Sur. c) Forma de pago: A los 15 días hábiles siguientes de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) generado por Internet y autorizado, acompañado del documento que acredite la recepción de los servicios a entera satisfacción de este Alto Tribunal. En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no recibidos a entera satisfacción. Mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados. d) Vigencia de la propuesta: Las propuestas permanecerán vigentes por un plazo no menor de 30 días hábiles siguientes de la fecha de entrega de éstas. e) Nombre y firma de la persona concursante o su representante legal. f) Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato. g) Los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación serán pagados por la o el adjudicatario, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación	SERVICIO	12.00	38,250.00	459,000.00	24,000.00	288,000.00		
<b>SUBTOTAL</b>					\$ 459,000.00		\$ 288,000.00		
<b>I.V.A.</b>					\$ 73,440.00		\$ 46,080.00		
<b>TOTAL</b>					\$ 532,440.00		\$ 334,080.00		
<b>COSTO ESTIMADO POR EL ÁREA TÉCNICA</b>				\$	444,613.50	\$	444,613.50		
<b>IMPORTE EN UMAS PARA EL EJERCICIO 2023</b>					4,424.52		2,776.17		
<b>PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO ANTES DE I.V.A.</b>					3.24%		-35.22%		
<b>OBSERVACIONES</b>									
<b>DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO.</b> EFECTUADO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS, Y EN APEGO A LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE DETERMINA:					FAVORABLE		NO FAVORABLE		

**ELABORÓ**

\_\_\_\_\_  
**Juan José Díaz Gómez**  
 ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

**REVISÓ**

\_\_\_\_\_  
**Rosa María Macías Macías**  
 DIRECTORA DE LA CCJ

Mir1M60EWAUNtbspUeJWAAaYMKuQcuITJYceD3z7o2PY=